2026 - 13
16/10/2026
Osoko Bilkurareen Akta-Liburua / Libro de actas de Pleno

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/lantziego/validacionDoc/?entidad=LANCIEGO
e0144708b002100833e07ea0450a0e10V

AYUNTAMIENTO de LANCIEGO
(Álava)

LANTZIEGO'ko UDALA
(Araba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LANCIEGO/LANTZIEGO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2026

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	02/10/2026
Hora	13:00 h.
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D.ª Itziar De Álava Martínez de Icaya
Asistentes	Dª. Itziar De Álava Martínez de Icaya (Alcaldesa) D. Ander Iglesias Ojanguren (Concejal Independiente EAJ-PNV) Dª. Cristina Blanco Pérez de Azpillaga (Concejal Independiente EAJ-PNV) D. Fernando Javier Díaz Arana (Concejal Independiente EAJ-PNV)
Ausentes	Dª. Raquel Zabala Compañón (Concejala PSE-EE-PSOE) D. Gorka Mauleón Olalde (Concejal EH Bildu-Lanciego) D. Koldo Mikel Ruilope González (Concejal PSE-EE-PSOE) Dª. Gemma Ruiz Martínez (Viñaspre)
Secretaria	Izaskun García Zorzano

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lanciego, siendo las **trece horas** del día **2 de octubre de 2026**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, presididos por la Sra. alcaldesa, Itziar De Álava Martínez de Icaya, y asistidos de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lanciego, titular del puesto Izaskun García Zorzano.

De conformidad con el artículo 79 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación el primer orden del día sobre el pronunciamiento del Pleno.

A continuación, se declara abierta la sesión y se procede a examinar los siguientes puntos del orden del día:

1. - Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 17 de septiembre de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación, **el acta de 17 de septiembre de 2026.** La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación si tiene que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IZASKUN GARCIA ZORZANO	Secretario	16/10/2026 14:17
MARIA ITZIAR DE ALAVA MARTINEZ DE ICAYA (AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO - LANT...	Alkatea / Alcaldesa	16/10/2026 14:18

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/lantziego/validacionDoc/?entidad=LANCIEGO
e0144708b002100833e07ea0450a0e10V

No habiendo ninguna observación al respecto. Se aprueba el acta por unanimidad de la asistencia miembros de la corporación asistentes al acto, **con cuatro votos favorables.**

2. - Aprobación del Crédito Adicional nº 3/2026.

Vista. – La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito o para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la modificación de crédito n.º 3/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito adicional n.º 03/2026 financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto. – Que con fecha 30 de septiembre de 2026, se ha emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto. – Que con la misma fecha se emite Informe de Evaluación del Cumplimiento Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informa favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Por parte de la Secretaria-Interventora en relación con la documentación del expediente objeto de debate, se hace constar que la misma ha permanecido a disposición de los miembros de la Corporación durante el periodo comprendido entre la convocatoria y la celebración de la sesión, habiéndose dispuesto del plazo mínimo legal de dos días hábiles para su consulta sin que se haya personado ningún miembro de la Corporación Municipal.

Así mismo se indica que se ha procedido a una disminución del total del Crédito Adicional 3/2026, propuesto inicialmente por un importe de 132.990 €, llevando a cabo una reducción en la partida de 342.601001 – PISTA DE PÁDEL, por importe de 40.000 € y de un ajuste de 7.000 € de otras partidas presupuestarias, todo ello sin alterar el cumplimiento de estabilidad presupuestaria.

El Ayuntamiento Pleno, por **cuatro votos a favor Acuerda**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito adicional n.º 03/2026, por un importe total de **85.990 euros** de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
221.160002	ELKARKIDETZA ADMINISTRACION GENERAL	900,00€
320.130.001	RETRIBUCIONES LIMPIADORA MUNICIPAL	9.300,00€
3321.130.001	ENDARGADA DE LA BIBLIOTECA	1.450,00€
912.100000	RETRIBUCIONES ALCALDESA	500,00€

2026 - 13
16/10/2026
Osoko Bilkurraren Akta-Liburua / Libro de actas de Pleno

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/lantziego/validacionDoc/?entidad=LANCIEGO
e0144708b002100833e07ea0450a0e10V

920.130002	RETRIBUCIONES OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	10.000,00€
231.211000	MANTENIMIENTO CENTRO DE JUBILADOS	3000,00€
231.221006	ALUMBRADO CENTRO DE JUBILADOS	1.500,00€
231.481003	ASOCIACION DE JUBILADOS DE LANCIEGO	700,00€
320.221.001	ALUMBRADO IKASTOLA	6.000,00€
330.226.005	ACTIVIDADES CULTURALES	2.000,00€
3321.21002	MANTENIMIENTO ASCENSOR BIBLIOTECA	500,00€
342.211000	MANTENIMIENTO PISCINAS	500,00€
342.211.001	MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO	3.000,00€
912.226.002	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS	2.000,00€
920.221005	SUMINISTROS CALEFACCION AYUNTAMIENTO	2.400,00€
920.222001	TELEFONO CASA CONSISTORIAL	1.500,00€
342.601.001	REPARACION Y MEJORA DE LAS PISCINAS	16.500,00€
338.226.006	FUNCIONES Y FESTEJOS	9.000,00€
2313.226990	IGUALDAD	440,00€
459.601004	CAMINOS RURALES AYUDA NOMINATIVA	7.500,00€
920.160003	CUOTAS Y S. SOCIALES OPERARIO S. MULTIPLES	5.000,00€
150.421.001	SERVICIO URBANISTICO DE LA CUADRILLA	2.800,00€
	TOTAL	**85.990,00€**

Esta modificación queda financiada por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Bajas en Aplicaciones de Ingresos

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	85.990
	TOTAL	**85.990**

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Norma de Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2025, serán aplicables las normas de información, reclamaciones, publicidad y recursos a las que se refieren los artículos 15, 17 y 18 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero.

TERCERO: Ordenar la exposición al público mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava durante el periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava resumido por capítulos.

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/lantziego/validacionDoc/?entidad=LANCIEGO
e0144708b002100833e07ea0450a0e10V

AYUNTAMIENTO de LANCIEGO
(Álava)

LANTZIEGO'ko UDALA
(Araba)

3. - Aprobación del Expediente de contratación de licitación de las obras de la cubierta de la pista de pádel CO-02/2026.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se propone **dejar sobre la mesa el punto del orden del día**, al haberse constatado que el expediente no se encuentra debidamente completo, ya que para poder licitarlo con las máximas garantías se precisa la formalización del préstamo de 90.000 € con la entidad Kutxabank y que pese a que hay un acuerdo de compromiso para la formalización con las condiciones pactadas hasta el 31 de diciembre del2026, atendiendo al *principio de caja* esta Alcaldía considera que hasta que no se ingrese el importe del préstamo no se aprobará el expediente de licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, a fin de que pueda completarse la documentación necesaria.

Por tanto, se somete al Pleno la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes al acto **con cuatro votos favorables**, ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sobre la mesa el expediente, aplazándose su deliberación y, en su caso, resolución, hasta una próxima sesión.

4. - Solicitud Programa Erein 2026 – Rehabilitación de los vasos de las piscinas municipales.

Vista. – Dada cuenta por parte de la Sra. Alcaldesa de la necesidad de llevar a cabo una reforma integral de las instalaciones de las piscinas municipales, debido a la aparición de fugas de agua en el vaso de la piscina y deterioro en el recubrimiento de los mismos.

Vista. La Orden de 27 de agosto de 2026, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, por la que se convocan, para el ejercicio 2026, las ayudas destinadas a la promoción, y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Erein).

Visto. – La memoria de las ***Obras de REHABILITACIÓN DEL VASO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES del Ayuntamiento de Lanciego***, elaborado por Beatriz Echazarreta, Arquitecta redactora con un presupuesto de ejecución de obra que asciende a la cantidad de doscientos cincuenta mil doscientos sesenta y seis con treinta y dos euros (**250.266,32€**) I.V.A. incluido.

Visto. – Los honorarios presupuestados correspondientes a la redacción del proyecto y coordinación y dirección de obra, por un importe de dieciséis mil ciento noventa y tres euros con cuarenta y dos céntimos de euro (**16.193,42€**) I.V.A. incluido.

Vista. – La advertencia por parte de la secretaria-interventora de que las subvenciones deben necesariamente respetar el principio de prudencia financiera, de estabilidad

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/lantziego/validacionDoc/?entidad=LANCIEGO
e0144708b002100833e07ea0450a0e10V

presupuestaria, sostenibilidad financiera que ha de regir su Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes al acto **cuatro votos favorables**, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar al Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, la ayuda destinada a la promoción, y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Erein) aprobada por Resolución de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, para el ejercicio 2026, (publicada en BOPV de 11 de septiembre de 2026).

El proyecto subvencionable es el correspondiente a ***Obras de REHABILITACIÓN DEL VASO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES del Ayuntamiento de Lanciego*** por importe de doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos de euro (**266.459,74€**) I. V. A. incluido.

SEGUNDO: Otorgar el respaldo corporativo a la actuación de ***Obras DE REHABILITACIÓN DEL VASO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES del Ayuntamiento de Lanciego***, por la importancia que supone el mismo para la vecindad de Lanciego.

CUARTO: Facultar a la Sra. Alcaldesa a formalizar y firmar toda la documentación correspondiente a la ayuda destinadas a la promoción, y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Erein).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las trece horas y veinte minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de **5 folios**, que, en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.

Documento firmado electrónicamente.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IZASKUN GARCIA ZORZANO	Secretario	16/10/2026 14:17
MARIA ITZIAR DE ALAVA MARTINEZ DE ICAYA (AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO - LANT...	Alkatea / Alcaldesa	16/10/2026 14:18